INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 08:20 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 27/2016 "Provisión de combustible" AD REFERÉNDUM con ID 319576.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 36/2016 de fecha 26/12/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	B&V SRL	G. 139.668.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	B&V SRL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

La firma B&V SRL cumple con todos los documentos de carácter sustancial solicitados por la convocante.

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia Gonzalez
Encargada de U.O.C.

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.324-3

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	B&V SRL
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Análisis de los precios ofertados**

En cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1173/16:** Art. 1º "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del ben, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

				Precio referencial Convocante		Precio ofertado B&V SRL		
Nº	Descripción del bien	UM	Cantidad	P. Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL	% de diferencia
1	Nafta RON 95	Litros	7.100	5.200	36.920.000	4.730	33.583.000	-9,04
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	24.500	4.200	102.900.000	4.330	106.085.000	3,10

Delmi.o Ayala
T .orero

Dorwinia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

c) Capacidad Financiera

INDICES	B&V SRL				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	1.461.159.483	2.547.206.024	1.749.389.746	1.919.251.751	1,82
Pasivo Corriente	574.207.050	1.319.685.304	1.278.041.687	1.057.311.347	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	574.207.050	1.619.180.324	1.278.041.687	1.157.143.020	0,41
Activo Total	2.201.194.318	3.288.514.709	3.047.401.101	2.845.703.376	
RENTABILIDAD					
Ingreso Total	1.282.058.579	968.936.440	1.179.188.848	1.143.394.622	1.035.079.313
Utilid. antes del Imp. a la Renta	230.735.948	12.445.498	81.764.482	108.315.309	

B&V SRL	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo	CUMPLE

d) Capacidad Técnica

B&V SRL	
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en Aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	CUMPLE

e) Experiencia

B&V SRL	
Poseer como mínimo 2 años de experiencia en el ramo de comercialización de combustibles y lubricantes, a ser verificado mediante la Constancia de RUC.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmio Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Dominia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

4) **Análisis del Acta de Apertura**

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

5) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 360 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 27/2016 "Provisión de combustible" AD REFERÉNDUM con ID 319576, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.- El presente llamado es AD REFERÉNDUM. La validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2017.

6) **Conclusión**

Que la firma **B&V SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Dominia Gonzále:
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayal.
Tesorero

7) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 27/2016 "Provisión de combustible" AD REFERÉNDUM con ID 319576 a la firma **B&V SRL** por un monto total de **Gs. 139.668.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinte de enero del año dos mil diecisiete, a las 09:09 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

……
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

……
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

……
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC